

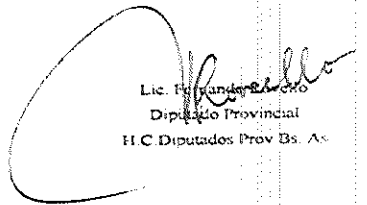
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 111° Aniversario de la localidad de Mones Cazón, perteneciente al Partido de Pehuajo, que se conmemora el día 4 de agosto del año en curso.


Lic. Fernando S. Cordero
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Mones Cazón es una localidad del partido de Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

La misma fue fundada por Rodolfo Mones Cazón el 4 de agosto de 1911.

El Dr. Mones Cazón nació en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de septiembre de 1852, hijo del asturiano José Mones y de Amelia Cazón, ciudadana porteña, vinculados a la nobleza española y criolla respectivamente. Fue diputado, magistrado, publicista, diplomático y uno de los primeros pobladores de la ciudad de La Plata, donde fundó su hogar y planeó el rumbo de su nueva vida.

Convencido de que el progreso del país estaba vinculado a la explotación de la tierra, impulsó la creación de distintas colonias agrícolas: Villarino en Bahía Blanca, Zei-Cora en Formosa, Las Mostazas en Coronel Pringles y San José en el partido de Pehuajo.

Coronó su accionar colonizador en la fundación de la entonces denominada Villa Mones Cazón, hecho registrado el 4 de agosto de 1911. Logró la instalación del ferrocarril, los servicios educativos y comunitarios esenciales y realizó un trabajo perseverante para atraer pobladores que se afincaran en estas tierras. Falleció en Buenos Aires a los setenta y dos años de edad, un 20 de marzo de 1924.

Se accede por la Ruta Nacional 5, al llegar a la ciudad de Pehuajó, se continua unos 5 km más, hasta el puente que empalma con la Ruta Nacional 226, donde se gira a la izquierda. A 5 km, se debe tomar la Ruta Provincial 86 (a la derecha) unos 20 km, donde se encuentra el acceso a Mones Cazón, sobre la derecha, y al terminar ese acceso pavimentado, está la localidad.

En la plaza principal se ubican la Municipalidad, la Iglesia, la sucursal del Banco de la Nación Argentina, el Correo, y el viejo cine español, en un antiguo y elegante edificio de estilo renacentista, de la década del 20, que fue declarado de valor histórico provincial, y que pertenece a la Asociación Española de Socorros Mutuos.

Este año se conmemora el 111° Aniversario de dicha localidad, de allí que se solicita a los Señores Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. Bs. As.